



San José, 7 de junio de 2013.-

En San José, a las nueve horas con cinco minutos del siete de junio del dos mil trece, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Gilbert Armijo Sancho (quien preside), Paul Rueda Leal, Aracelly Pacheco Salazar (Encargada de la Oficina 800), José Paulino Hernández Gutiérrez (Encargado de la Oficina 805), Roxana Salazar Cambronero (en sustitución del Magistrado Jinesta Lobo), Jorge Araya García (en sustitución del Magistrado Cruz) y Enrique Ulate Chacón (en sustitución del Magistrado Castillo Víquez).

El resultado de la votación fue el siguiente:

**A. RESOLUCIONES DE LA SALA:**

1	Sentencia 2013 - 007685. Expediente 12-013207-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Municipalidad De Alajuela. Se le ordena al Alcalde de Alajuela, el cumplimiento inmediato de lo dispuesto en la sentencia 2012015178 de las 14:30 del 30 de octubre de 2012, bajo la advertencia de ordenarse el testimonio de piezas ante el Ministerio Público si no lo hiciere.
2	Sentencia 2013 - 007686. Expediente 12-017173-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Juzgado De Familia De Desamparados, Juzgado De Violencia Doméstica De Desamparados, Representante Legal Del Hogar De Ancianos Carlos María Ulloa. Archívese el expediente.
3	Sentencia 2013 - 007687. Expediente 12-017315-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Del Liceo Villareal De Santa Cruz, Director Recursos Humanos Del Ministerio de Educación Pública, Viceministra Académica Del Ministerio de Educación Pública. No ha lugar a la gestión formulada.
4	Sentencia 2013 - 007688. Expediente 13-001041-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Alcalde De La Municipalidad De San José, Por Violación al Artículo 11, al artículo. 21 Y Artículo 50 De La Constitución Política Por La Situación De Riesgo Que Genera La Inexistencia De Aceras Y Demarcación En Las Vías. Se le reitera a la Presidenta del Concejo Municipal, y al Alcalde, ambos de la Municipalidad de San José, el cumplimiento inmediato de lo dispuesto en el voto número 2013-2405 de las 9:20 horas del 22 de febrero de 2013, bajo la advertencia de ordenarse el testimonio de piezas al Ministerio Público en su contra si no lo hicieren. Notifíquese en forma personal, en su condición de Presidenta del Concejo Municipal, y al Alcalde, ambos de la Municipalidad de San José.
5	Sentencia 2013 - 007689. Expediente 13-002353-0007-CO. A las nueve horas con



	cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcalde De La Municipalidad De Alajuela, Coordinador De Gestión Vial De La Municipalidad De Alajuela, Director Regional del Ministerio de Obras Públicas y Transportes con Sede en Alajuela, Presidente Del Concejo Municipal De Alajuela. No ha lugar la gestión formulada.
6	Sentencia 2013 - 007690. Expediente 13-002928-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director General Del Hospital Doctor Rafael Ángel Calderón Guardia, Jefe Del Servicio No ha lugar a la gestiones formuladas.
7	Sentencia 2013 - 007691. Expediente 13-003579-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Gerente General Del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, Presidente Asociación Acueducto Rural Veracruz San Carlos, Subgerente De Gestión De Sistemas Comunales. No ha lugar a la gestión formulada.
8	Sentencia 2013 - 007693. Expediente 13-003973-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcalde Municipal De Barva De Heredia, Director Ejecutivo Del Consejo Nacional De Vialidad, Jefe Del Departamento De Prevención Y Mitigación De La Comisión Nacional De Prevención De Riesgos Y. No ha lugar a la gestión formulada.
9	Sentencia 2013 - 007695. Expediente 13-004822-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Jefe De La Oficina Local De Desamparados Del Instituto Costarricense De Acueductos Y Alcantarillados.
10	Sentencia 2013 - 007696. Expediente 13-004865-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Pública, Jefe Del Departamento De Control De Pagos Del Ministerio De Educación Pública. Se declara CON LUGAR el recurso. Se ordena a la Jefa del Departamento de Control de Pagos de la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Educación Pública, que en el plazo improrrogable de UN MES, contado a partir de la notificación de esta resolución, resuelvan y notifiquen la gestión planteada por la recurrente en febrero de 2013, en la que solicitó el pago de sus prestaciones legales. Se advierte a la recurrida, que de no acatar la orden dicha, incurrirá en el delito de desobediencia y, que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado y a al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese en forma personal esta resolución a la Jefa del Departamento de Control de Pagos de la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Educación Pública. Comuníquese.



11	Sentencia 2013 - 007697. Expediente 13-004881-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Municipalidad De San José. No ha lugar a la gestión formulada.
12	Sentencia 2013 - 007698. Expediente 13-004924-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Colegio Federado De Ingenieros Y Arquitectos De Costa Rica, Estado Costarricense, Registro Público, Tribunal Contencioso Administrativo. No ha lugar a la gestión formulada.
13	Sentencia 2013 - 007699. Expediente 13-005100-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Médico De La Clínica Marcial Fallas Díaz, Jefe Del Servicio De Audiometría De La Clínica Marcial Fallas Díaz, Jefe Del Servicio De Optometría De La Clínica Marcial Fallas Díaz. Se declara SIN LUGAR el recurso.
14	Sentencia 2013 - 007701. Expediente 13-005181-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de hábeas corpus contra Juez Del Juzgado Penal Del Primer Circuito Judicial De San José. Se declara con lugar el recurso. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Comuníquese.
15	Sentencia 2013 - 007702. Expediente 13-005220-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Ejecutivo Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial. Se declara parcialmente con lugar el recurso, únicamente en cuanto a la alegada falta de notificación de la boleta de citación número 2-2013-223500124 del 30 de abril de 2013. Se ordena al Director Ejecutivo y Jefe de la Unidad de Impugnaciones de boletas de citación, ambos del Consejo de Seguridad Vial, notificar al recurrente en su condición de propietario registral del vehículo, la boleta de citación No. 2-2013-223500124 del 30 de abril de 2013 y concederle plazo para plantear la impugnación administrativa procedente en contra de ese documento. Lo anterior, bajo la advertencia que, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los cuales se liquidarán en el proceso de ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En todo lo demás se declara sin lugar el recurso. Notifíquese esta sentencia a la Directora Ejecutiva y Jefe de la Unidad de Impugnaciones de boletas de citación, ambos del Consejo de Seguridad Vial, en forma personal.



16	Sentencia 2013 - 007703. Expediente 13-005497-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora General Hospital San Juan De Dios, Jefe Del Servicio De Urología Del Hospital San Juan De Dios. Se declara con lugar el recurso. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. El Magistrado Armijo Sancho salva el voto y declara sin lugar el recurso, conforme lo indica en el último considerando de la presente sentencia. Comuníquese.
17	Sentencia 2013 - 007704. Expediente 13-005504-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Médico Del Instituto Nacional De Seguros, Jefe Del Departamento De Servicios De Salud Del Instituto Nacional De Seguros, Jefe Del Servicio De Ortopedia Del Instituto Nacional De Seguros, Subgerente Instituto Nacional De Seguros. Se declara sin lugar el recurso.
18	Sentencia 2013 - 007705. Expediente 13-005554-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director General Del Ebais De La Carpio, Gerente Médica De La Caja Costarricense Del Seguro Social. Se declara sin lugar el recurso.
19	Sentencia 2013 - 007706. Expediente 13-005559-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Médico Del Hospital San Juan De Dios, Hospital Thomas Casas Casajus En Puerto Cortes De Osa, Jefe Del Servicio De Cirugía Bariátrica Del Hospital San Juan De Dios. Se declara sin lugar el recurso.
20	Sentencia 2013 - 007707. Expediente 13-005597-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Médico Del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia De La Caja Costarricense de Seguro Social, Jefe Del Servicio De Ortopedia Del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia De La Caja Costarricense del Seguro Social. Se declara con lugar el recurso. Se le ordena al Director General y Jefe del Servicio de Ortopedia del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, respectivamente adoptar las medidas del caso, a efecto que, dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución, se someta a la recurrente a la cirugía que se le prescribió, bajo la responsabilidad de su médico tratante. Se advierte a los recurridos que de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución al Director General y Jefe del Servicio de Ortopedia del Hospital



	Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, respectivamente, en forma personal. El Magistrado Armijo Sancho salva el voto y declara sin lugar el recurso.
21	Sentencia 2013 - 007708. Expediente 13-005649-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Médico Del Albergue Del Instituto Nacional De Seguros, Directora Médica Del Hospital San Juan De Dios, Gerente Médica De La Caja Costarricense De Seguro Social, Jefe Del Servicio De Ortopedia Del Albergue Del Instituto Nacional De Seguros. Se declara sin lugar el recurso.
22	Sentencia 2013 - 007709. Expediente 13-005663-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Médico Del Centro De Atención Institucional Gerardo Rodríguez Echeverría, Jefe De La Clínica Del Centro De Atención Institucional Gerardo Rodríguez Echeverría. Se declara sin lugar el recurso.
23	Sentencia 2013 - 007710. Expediente 13-005675-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Ejecutivo Sede Alajuela Instituto Nacional de Seguros, Director General Hospital San Rafael Alajuela, Jefe Servicio Ortopedia Alajuela. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al director ejecutivo de la sede de Alajuela del Instituto Nacional de Seguros: a) remitir el caso de la recurrente, de manera inmediata, al órgano técnico de la Comisión Interinstitucional de la Caja Costarricense de Seguro Social y el Instituto Nacional de Seguros, para que lo valore y defina cuál de las instituciones es competente para brindarle atención médica; y, b) girar las órdenes pertinentes para que se continúe atendiendo a la amparada, hasta tanto el órgano técnico citado resuelva el punto discutido, sin perjuicio que, una vez determinado esto, ejecute la acción de regreso por los gastos incurridos. Se advierte a las autoridades recurridas que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social y al Instituto Nacional de Seguros, al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución a los recurridos en forma personal.
24	Sentencia 2013 - 007711. Expediente 13-005759-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Instituto Costarricense De Acueductos Y Alcantarillados. Se rechaza de plano el recurso.



25	<p>Sentencia 2013 - 007712. Expediente 13-005804-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Ejecutivo Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial. Se declara sin lugar el recurso.</p>
26	<p>Sentencia 2013 - 007713. Expediente 13-005811-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director General Del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, Director Médico Del Hospital Calderón Guardia, Jefe Del Servicio De Ortopedia Del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, Jefe Del Servicio De Cirugía General Del Hospital Calderón. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Director General el primero y Jefe del Servicio de Ortopedia el segundo, ambos del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, que deben tomar las medidas necesarias para que de manera INMEDIATA se programe la cirugía de rodilla del amparada en el Servicio de Ortopedia según recomienda su médico tratante. Se advierte a los recurridos, que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución al Director General el primero y Jefe del Servicio de Ortopedia el segundo, ambos del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, en forma personal. El Magistrado Armijo Sancho salva el voto y declara sin lugar el recurso, conforme lo indica en el último considerando de la presente sentencia.</p>
27	<p>Sentencia 2013 - 007714. Expediente 13-005827-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director General Del Hospital San Vicente De Paúl. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a las autoridades recurridas abstenerse de incurrir en los hechos que sirvieron de mérito para acoger el presente amparo, bajo la advertencia que, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los cuales se liquidarán en el proceso de ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. El Magistrado Armijo salva parcialmente el voto y declara sin lugar el recurso en cuanto a la cita en la especialidad de Radiología e Imágenes Médicas en el Hospital San Vicente de Paúl. COMUNÍQUESE.</p>



28	Sentencia 2013 - 007715. Expediente 13-005836-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcalde Municipal De Abangares, Municipalidad De Abangares. Se rechaza de plano el recurso.
29	Sentencia 2013 - 007716. Expediente 13-005842-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de hábeas corpus contra Fiscal De La Fiscalía Del Primer Circuito Judicial De San José, Jefe De La Delegación Policial De Tránsito De Zapote. Se declara sin lugar el recurso.
30	Sentencia 2013 - 007718. Expediente 13-005854-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Coordinador Del Comité De Farmacoterapia Central De La Caja Costarricense De Seguro Social, Coordinador Del Comité De Farmacoterapia Local Del Hospital San Juan De Dios, Directora Médica Del Hospital San Juan De Dios, Gerente Médica De La Caja Costarricense de Seguro Social. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a la Gerente Médica, y al Coordinador del Comité Central de Farmacoterapia, ambos de la Caja Costarricense de Seguro Social, así como a la Directora General, y a la Coordinadora del Comité Local de Farmacoterapia, ambas del Hospital San Juan de Dios, que giren las órdenes pertinentes para que se suministre a la tutelada, DE MANERA INMEDIATA, el medicamento bevacizumab inyectable, según las indicaciones y bajo la estricta responsabilidad de su médico tratante. Se advierte a las autoridades recurridas que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución a la Gerente Médica, y al Coordinador del Comité Central de Farmacoterapia, ambos de la Caja Costarricense de Seguro Social, así como a la Directora General, y a la Coordinadora del Comité Local de Farmacoterapia, ambas del Hospital San Juan de Dios, en forma personal.
31	Sentencia 2013 - 007719. Expediente 13-005875-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Ministro De Educación Pública. Se rechaza de plano el recurso.
32	Sentencia 2013 - 007720. Expediente 13-005892-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de hábeas corpus contra Director General De Adaptación Social, Director General Del Centro De Atención Institucional San Rafael De Alajuela, Jefe De Seguridad Del Centro De Atención Institucional San Rafael De Alajuela. Se declara sin lugar el recurso.
33	Sentencia 2013 - 007721. Expediente 13-005898-0007-CO. A las nueve horas con



	cinco minutos. Recurso de amparo contra El Estado. Se rechaza de plano el recurso.
34	Sentencia 2013 - 007722. Expediente 13-005900-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Concejo Municipal De Limón. Se rechaza por el fondo el recurso.
35	Sentencia 2013 - 007723. Expediente 13-005903-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director De La Clínica Del Centro De Atención Institucional San José, Director General Del Centro De Atención Institucional San José, Jefe Del Servicio De Salud Del Centro De Atención Institucional De San José. Se declara SIN LUGAR el recurso. Comuníquese.
36	Sentencia 2013 - 007724. Expediente 13-005906-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de hábeas corpus contra Juez Del Juzgado De Pensiones Alimentarias De Heredia, Jueza Coordinadora Del Juzgado De Pensiones Alimentarias De Heredia. Se declara sin lugar el recurso. Comuníquese.
37	Sentencia 2013 - 007726. Expediente 13-006023-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcalde Municipal De Aguirre Y Parrita. Se rechaza de plano el recurso.
38	Sentencia 2013 - 007727. Expediente 13-006058-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Condominio Las Américas, Representante Legal Del Condominio Las Americas. Deberá estarse el recurrente a lo resuelto por esta Sala en sentencia No. 2013-005778 de las nueve horas cinco minutos del veintiséis de abril de dos mil trece. En lo demás se rechaza de plano el recurso. La Magistrada Pacheco Salazar, salva el voto y ordena dar curso al amparo.
39	Sentencia 2013 - 007729. Expediente 13-006100-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de hábeas corpus contra Jueza Contravencional Pérez Zeledón. Se declara sin lugar el recurso.
40	Sentencia 2013 - 007730. Expediente 13-006107-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Ministerio De Obras Públicas Y Transportes. Se rechaza de plano el recurso.
41	Sentencia 2013 - 007731. Expediente 13-006112-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Consulta legislativa. Presidente Del Directorio De La Asamblea Legislativa en lo referente a la Adhesión Al Acuerdo Latinoamericano De Coproducción Cinematográfica Y Aprobación De Su Protocolo De Enmienda Exp. 16019. Se evacua la consulta en el sentido que el proyecto de ley de Adhesión Acuerdo Latinoamericano de Coproducción Cinematográfica y Aprobación de su Protocolo de Enmienda (expediente legislativo No. 16.019) no contiene vicios esenciales de procedimiento o disposiciones inconstitucionales. Se interpreta que el artículo XX del Acuerdo no resultaría inconstitucional si se considera que, si se trata de una reforma sustancial al Acuerdo Latinoamericano de Coproducción Cinematográfica, dicha enmienda debe ser incorporada a nuestro



	ordenamiento jurídico mediante el mecanismo de aprobación legislativa previsto en el artículo 121, inciso 4, de la Constitución Política.
42	Sentencia 2013 - 007733. Expediente 13-006148-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Asociación De Desarrollo Integral Del Territorio Indígena Bribri Talamanca. Se rechaza de plano el recurso.
43	Sentencia 2013 - 007735. Expediente 13-006153-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Del Instituto De Vivienda Y Urbanismo, Presidente Ejecutivo Del Instituto De Vivienda Y Urbanismo. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Armijo Sancho pone nota, conforme lo indica el último considerando de esta sentencia.
44	Sentencia 2013 - 007736. Expediente 13-006159-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de hábeas corpus contra Juzgado De Pensiones Alimentarias Del II Circuito Judicial De San José. Se rechaza de plano el recurso.
45	Sentencia 2013 - 007737. Expediente 13-006180-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Universidad Latina De Costa Rica. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Rueda pone nota.
46	Sentencia 2013 - 007738. Expediente 13-006183-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de hábeas corpus contra Tribunal Penal De Pérez Zeledón. Se rechaza de plano el recurso.
47	Sentencia 2013 - 007739. Expediente 13-006192-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Ministerio De Seguridad Pública. Se rechaza de plano el recurso.
48	Sentencia 2013 - 007740. Expediente 13-006196-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Jefatura De Consulta Externa Del Área De Salud Aserri. Se rechaza de plano el recurso.
49	Sentencia 2013 - 007741. Expediente 13-006199-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Junta De Pensiones Y Jubilaciones Del Magisterio Nacional, Tesorería Nacional Del Ministerio De Hacienda. Se rechaza de plano el recurso.
50	Sentencia 2013 - 007742. Expediente 13-006210-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Juzgado Civil De Mayor Cuantía Del II Circuito Judicial De San José. Se rechaza de plano el recurso.
51	Sentencia 2013 - 007743. Expediente 13-006214-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra C.A.D.A, J.L.U.D. Se rechaza de plano el recurso.
52	Sentencia 2013 - 007744. Expediente 13-006217-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Ministerio De Justicia Y Paz. Se rechaza por el fondo el recurso.
53	Sentencia 2013 - 007745. Expediente 13-006223-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Ministerio De Educación Pública. Deberá



	estarse el recurrente a lo resuelto por esta Sala en sentencia No. 2011-009909 de las nueve horas y veintidós minutos del veintinueve de julio del dos mil once. En lo demás se rechaza de plano el recurso.
54	Sentencia 2013 - 007746. Expediente 13-006228-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de hábeas corpus contra Tribunal De Juicio De Puntarenas. Se rechaza por el fondo el recurso.
55	Sentencia 2013 - 007747. Expediente 13-006235-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Colegio De Enfermeras Y Enfermeros De Costa Rica. Se rechaza de plano el recurso.
56	Sentencia 2013 - 007748. Expediente 13-006236-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Consejo De Seguridad Vial. Archívese el expediente.
57	Sentencia 2013 - 007749. Expediente 13-006241-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Juzgado De La Ejecución De La Pena De Alajuela. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Armijo salva el voto y ordena dar curso al amparo conforme lo indica en el último considerando de esta resolución.
58	Sentencia 2013 - 007750. Expediente 13-006250-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Centro De Atención Institucional La Reforma, Departamento De Psicología Del Centro De Atención Institucional La Reforma, Departamento De Trabajo Social Del Centro De Atención Institucional La Reforma. Se rechaza de plano el recurso.
59	Sentencia 2013 - 007751. Expediente 13-006253-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de hábeas corpus contra Fiscalía Oficina A La Víctima, Juzgado Penal De San José, Tribunal Penal De San José. Se rechaza por el fondo el recurso.
60	Sentencia 2013 - 007754. Expediente 13-006273-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Régimen No Contributivo De La Caja Costarricense Del Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso.
61	Sentencia 2013 - 007755. Expediente 13-006275-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Vicerrector De Docencia De La Universidad De Costa Rica. Se rechaza por el fondo el recurso.
62	Sentencia 2013 - 007756. Expediente 13-006276-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Ministerio De Seguridad Pública. Se rechaza de plano el recurso.
63	Sentencia 2013 - 007757. Expediente 13-006289-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Imprenta Nacional. Se rechaza de plano el recurso.
64	Sentencia 2013 - 007759. Expediente 13-006297-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcalde De La Municipalidad De Santa Bárbara De Heredia. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Armijo Sancho pone nota, conforme lo indica en el penúltimo considerando de esta sentencia.



65	<p>Sentencia 2013 - 007728. Expediente 13-006074-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de hábeas corpus contra Juez Del Juzgado De Flagrancia Del I Circuito Judicial De Guanacaste, Sede Liberia, Juez Del Juzgado Penal Del I Circuito Judicial De Guanacaste, Sede Liberia, Juez Del Tribunal Juicio Penal Del I Circuito Judicial De Guanacaste, Sede Liberia. Se declara parcialmente con lugar el recurso, sin disponer la libertad del amparado, únicamente contra el Tribunal de Juicio de Liberia por el rechazo del recurso de apelación a favor de los amparados. Se ordena a ese órgano jurisdiccional, en la persona del Juez, que dentro del término de veinticuatro horas, que se contará a partir de la notificación de esta sentencia, convoque a las partes del proceso penal que se sigue contra los aquí amparados, con el objeto de conocer y resolver dentro de ese mismo plazo, los recursos de apelación que se formularon contra la medida cautelar de prisión preventiva. Lo anterior, bajo apercibimiento de que, de no acatar esta orden, incurrirá en el delito de desobediencia y, que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta Jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de hábeas corpus y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de los daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En lo demás se desestima el recurso.- Notifíquese esta sentencia en forma personal al Juez.</p>
66	<p>Sentencia 2013 - 007694. Expediente 13-004432-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial Del Ministerio De Obras Públicas Y Transportes, Jefe De La Unidad De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial Del Ministerio De Obras Públicas Y Transportes. Se declara sin lugar el recurso.</p>
67	<p>Sentencia 2013 - 007700. Expediente 13-005110-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe Del Departamento De Infracciones Del Consejo De Seguridad Vial. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Director Ejecutivo y Jefe del Departamento de Infracciones, ambos del Consejo de Seguridad Vial, que inmediatamente, procedan a notificar a la recurrente condición de propietaria registral del vehículo, la boleta de citación número 2012-20800101, y, a su vez concederle plazo para plantear la impugnación administrativa correspondiente en contra de ese documento. Lo anterior, bajo la advertencia que, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a</p>



	esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta sentencia al Director Ejecutivo y Jefe Departamento de Infracciones, ambos del Consejo de Seguridad Vial, en forma personal.
68	Sentencia 2013 - 007732. Expediente 13-006147-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Ejecutivo Sede Alajuela Instituto Nacional de Seguros. Se rechaza de plano el recurso.
69	Sentencia 2013 - 007753. Expediente 13-006260-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra No Indica Expresamente. Se rechaza de plano el recurso.
70	Sentencia 2013 - 007717. Expediente 13-005850-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de hábeas corpus contra Juez Pensiones Alimentarias Alajuela. Se declara sin lugar el recurso.
71	Sentencia 2013 - 007684. Expediente 12-006361-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director De La Escuela De Salitrillos De Concepción De Tres Ríos, Presidente De La Junta De Educación De La Escuela De Salitrillos De Concepción De Tres Ríos. No ha lugar a la gestión formulada.
72	Sentencia 2013 - 007752. Expediente 13-006258-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Consejo De Seguridad Vial, Ministro De Obras Públicas Y Transportes. Se rechaza por el fondo el recurso.
73	Sentencia 2013 - 007692. Expediente 13-003632-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra División Jurídica Del Banco De Costa Rica. No ha lugar a la gestión formulada.
74	Sentencia 2013 - 007760. Expediente 13-006308-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Dirección General De Tributación Directa Del Ministerio De Hacienda. Se rechaza de plano el recurso.
75	Sentencia 2013 - 007734. Expediente 13-006149-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de hábeas corpus contra Juez Del Juzgado Penal De Heredia. Se rechaza de plano el recurso.
76	Sentencia 2013 - 007758. Expediente 13-006290-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo. Edgar Alberto Vargas Rojas contra Dirección Nacional De Pensiones Del Ministerio De Trabajo Y Seguridad Social, Ministerio De Trabajo Y Seguridad Social. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Armijo Sancho pone nota, conforme lo indica en el penúltimo considerando de esta sentencia.
77	Sentencia 2013 - 007725. Expediente 13-005913-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de hábeas corpus contra Juez Del Tribunal De Flagrancia De Heredia. Se declara sin lugar el recurso.

A las diez horas con cuarenta y cinco minutos se da por finalizada la sesión.-  
ÚLTIMA LÍNEA.-

  
Gilbert Armijo S.  
Presidente a.i.